



Consejo Académico

RESOLUCIÓN No. 43

02 OCT. 2001

Por la cual se modifica el nombre de un programa

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA,

en uso de las atribuciones legales, y en especial de las conferidas por el Acuerdo 120 de 1993, artículo 27, la Ley 30 de 1992, el Decreto 1403 de 1993 y el Acuerdo 025 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 31 del 28 de septiembre de 1999, se aprobó el proyecto académico educativo de los programas de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y Licenciatura en Educación Básica Primaria Lengua Castellana en la modalidad de Educación a Distancia,

Que mediante Resolución No. 961 del 03 de mayo de 2000, emanada del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se otorga acreditación previa a unos programas de pregrado y Especialización en Educación, ofrecidos por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y previo análisis de la documentación presentada, fue incorporado con acreditación previa al sistema nacional de información de la Educación Superior SNIES con el código 110643724001500112300 y el nombre de: **Licenciado (a) en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana”, a Distancia.**

Que el Consejo Académico en sesión 010 del 17 de julio de 2001, adoptó esta determinación,

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR el nombre del programa que se venía ofreciendo: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y Licenciatura en Educación Básica Primaria Lengua Castellana en la modalidad de Educación a Distancia, por el de **“Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana”, a Distancia.**

UNIVERSIDAD DE LOS RIOS
TECNOLOGIA DE COLOMBIA

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a **02 OCT. 2001**


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Académico


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria Consejo Académico

rosalba m.